

REPORTE NEGOCIACION Y TERMINACION DE LA GESTION

INVERSIONES ARANGO ACOSTA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT.: 900.230.554-1

Santiago de Cali, 04 de octubre de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Atte. **Dra. JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**

Intendente Regional zona Sur

E. S. D.

REFERENCIA: REMISION DE REPORTE DE NEGOCIACION Y TERMINACION DE LA GESTION - ARTICULO 13 de la Resolución No. 100-001027 de fecha de 24 de marzo de 2020, por medio del cual se reglamentan algunos aspectos del Decreto 065 del 20 de enero de 2020

REFERENCIA: Proceso de la sociedad **INVERSIONES ARANGO ACOSTA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NIT. 900.230.554-1.**

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT, identificado con la cédula de ciudadanía **14.440.142**, en calidad de promotor para la sociedad en referencia, comedidamente remito al despacho el **REPORTE DE NEGOCIACION Y TERMINACION DE LA GESTION** del proceso de la sociedad **INVERSIONES ARANGO ACOSTA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**, en los siguientes términos:

- 1) **Acuerdo de Reorganización, con el lleno de los requisitos de forma y contenido previstos en el artículo 68 de la Ley 1116 de 2006.**

Anexo 1: Acuerdo de Reorganización.

2) Resumen de los votos obtenidos.

RELACION DE VOTOS			
Categoria	Acreeedor	Identificacion	% Derecho de Voto
D	GAVELOCK INTERNATIONAL S.A.	822.783	67,34%
			67,34%
Categoria	Acreeedor	Identificacion	% Derecho de Voto
E	MAYACOR S.A.S. (Cesion Jaime Salazar CC19.125.799)	900.484.079	6,43%
E	MAYACOR S.A.S. (Cesion Jaime Salazar CC19.125.799)	900.484.079	0,36%
			6,79%
E	M&H INVERSIONES S.A.S.	900.690.466	7,28%
E	M&H INVERSIONES S.A.S.	900.690.466	0,41%
E	M&H INVERSIONES S.A.S.	900.690.466	0,02%
			7,70%
E	HUGO ALEJANDRO CAICEDO	94.508.214	1,92%
			1,92%
E	FOLIO CONSULTORES SAS	830.510.514	2,09%
E	FOLIO CONSULTORES SAS	830.510.514	0,03%
			2,12%
E	CONSTANZA RENDON DE GOMEZ	30.270.214	1,75%
			1,75%
			20,28%
TOTAL VOTOS OBTENIDOS			87,62%

Anexo 2. Votos, con sus correspondientes soportes.

3) Clasificación de los créditos acreedores internos y de los demás acreedores externos, en los términos del Artículo 31 numeral 1 de la Ley 1116 de 2006.

- Existen **DOS (2)** categorías de acreedores, compuestas respectivamente por:
- Acreedores Internos y
 - Demás Acreedores Externos

Se deja constancia que, a la fecha de entrega de este reporte, se cuenta con la votación emitida por dos de las dos categorías de acreedores, que representan las acreencias

calificadas y graduadas de la sociedad concursada, tal como se relaciona a continuación:

RELACION DE VOTOS			
Categoría	Acreeedor	Identificacion	% Derecho de Voto
D	GAVELOCK INTERNATIONAL S.A.	822.783	67,34%
			67,34%
Categoría	Acreeedor	Identificacion	% Derecho de Voto
E	MAYACOR S.A.S. (Cesion Jaime Salazar CC19.125.799)	900.484.079	6,43%
E	MAYACOR S.A.S. (Cesion Jaime Salazar CC19.125.799)	900.484.079	0,36%
			6,79%
E	M&H INVERSIONES S.A.S.	900.690.466	7,28%
E	M&H INVERSIONES S.A.S.	900.690.466	0,41%
E	M&H INVERSIONES S.A.S.	900.690.466	0,02%
			7,70%
E	HUGO ALEJANDRO CAICEDO	94.508.214	1,92%
			1,92%
E	FOLIO CONSULTORES SAS	830.510.514	2,09%
E	FOLIO CONSULTORES SAS	830.510.514	0,03%
			2,12%
E	CONSTANZA RENDON DE GOMEZ	30.270.214	1,75%
			1,75%
			20,28%
TOTAL VOTOS OBTENIDOS			87,62%

4) Indicación de los Acreeedores vinculados con el deudor, con sus socios, accionistas o administradores, en los términos de los artículos 24 y 69 de la Ley 1116 de 2006 y reporte sobre la obtención de las mayorías especiales exigidas por la ley para estos casos.

Se informa al Despacho que la DEUDORA CONCURSADA posee (1) un acreedor vinculado:

➤ CONSTANZA RENDON DE GOMEZ, CC.30.270.214

5) Clasificación por organizaciones empresariales y acreedores internos, en los términos del Artículo 32 de la Ley 1116 de 2006 y reporte sobre la obtención de las mayorías especiales exigidas por la ley para estos casos.

Se informa al Despacho que para el caso que nos ocupa, el único acreedor interno es la persona jurídica GAVELOCK INTERNATIONAL S.A., identificado con NIT. No.822.783. Con base a lo anterior y de acuerdo al patrimonio presentado por la deudora concursada a con fecha de corte 25 de octubre de 2023, detenta la mayoría decisoria, equivalente al **67,34%**.

6) Reporte sobre la obtención de las mayorías especiales exigidas por la ley en caso de quitas o flexibilización de la prelación de créditos. Se explica sucintamente en qué consistieron las quitas o la flexibilización mencionada y en qué cláusulas del acuerdo se encuentran contenidas.

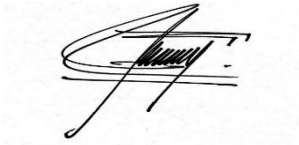
Si bien es cierto, la sociedad GAVELOCK INTERNATIONAL S.A., detenta el equivalente al **67,34%**, a la fecha no ha sido manifestado por ningún acreedor la flexibilización de la prelación de créditos o dación de quitas.

7) Relación de los acreedores que prestaron su consentimiento individual para la satisfacción de sus créditos a través de capitalizaciones o de daciones en pago. En estos casos, deberá explicarse sucintamente en qué consistieron las operaciones respectivas y en qué cláusulas del acuerdo se encuentran contenidas.

Se informa al despacho que los acreedores la deudora concursada no manifestaron prestar su consentimiento individual para la satisfacción de sus créditos a través de capitalizaciones o de daciones en pago.

Anexo 3. Constancia de Socialización del Acuerdo.

Cordialmente,



GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT

CC. 14.440.142

Promotor - INVERSIONES ARANGO ACOSTA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN